

**CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO 2.0
2022**

Adenda No. 3

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, informa a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran en la fase de subsanación documental de la convocatoria de “Obras con Saldo Pedagógico 2.0” que:

Con el fin de garantizar una mayor participación en la etapa de viabilidad se amplía el plazo para la subsanación de los documentos requeridos hasta el próximo domingo 30 de octubre de 2022 a las 23:59 pm.

De acuerdo con lo anterior, se modifican las fechas contenidas en el “Cronograma de la Convocatoria de Obras con Saldo Pedagógico 2.0”, en los siguientes términos:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
ANTES	Recepción de documentos subsanables.	Del 11 al 30 de Octubre de 2022
	Fase de Viabilidad (evaluación del comité técnico) y verificación del respaldo ciudadano.	Del 1 de Noviembre al 7 de Noviembre de 2022
	Publicación de los resultados de la Convocatoria.	08 de Noviembre de 2022
	Entrega de documentos contractuales y suscripción de los convenios solidarios. (* Las Juntas de Acción Comunal ganadoras de la convocatoria deberán entregar a más tardar el 21 de noviembre de 2022 la documentación completa para la suscripción de los Convenios Solidarios.	Del 9 de Noviembre al 12 de Diciembre de 2022
DURANTE	Ejecución de la Obras con Saldo Pedagógico.	Del 15 de Diciembre del 2022 al 15 de marzo de 2023.
	Entregas protocolarias de las Obras con Saldo Pedagógico.	Hasta el 11 de abril de 2023
DESPUÉS	Liquidación de los convenios solidarios.	Hasta el 11 de abril de 2023

Los demás aspectos de la convocatoria se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a las Juntas de Acción Comunal que se encuentran en la fase de subsanación documental a través del micrositio de la convocatoria: <https://www.participacionbogota.gov.co/chikana-obras-con-saldo-pedagogico-2>



IDPAC



En caso de presentar inquietudes o requerir información u orientación sobre lo aquí publicado, podrá solicitarla a través de la línea de atención de la Convocatoria en el número 322-910-85-56 o al correo electrónico: obrasconsaldopedagogico@participacionbogota.gov.co

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).

Elaboró: Michael Medina Ulloa – Gerencia de Proyectos
Revisó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos
Aprobó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos